



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

SECRETARÍA

**FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.**

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día veintidós de noviembre de dos mil once, adoptó, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice como sigue:

8º EXPTE. C-2011/037 DE EXPLOTACIÓN DEL CAFÉ- BAR DEL CENTRO CÍVICO SILOS ZACATÍN: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE.-
Examinado el expediente C-2011/037 que se tramita para aprobar el contrato de explotación del café- bar del Centro Cívico Silos-Zacatín, y **resultando:**

1º El expte. C-2011/37 se ha incoado para la contratación administrativa especial, mediante procedimiento de adjudicación abierto, de la explotación del café bar del Centro Cívico Silos-Zacatín. A tal efecto se han redactado los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

2º Consta en el mismo la correspondiente memoria justificativa de la contratación, redactada por parte de la técnico de Participación Ciudadana doña Begoña Vázquez Navia-Osorio, autora igualmente del pliego de prescripciones técnicas.

3º En cuanto a la duración del contrato se propone un plazo de dos años con posibilidad de dos prórrogas de un año.

4º Por lo que se refiere al importe económico del contrato, se ha establecido un canon mensual mínimo de 100 euros IVA excluido.

5º Se ha redactado por el jefe de Servicio de Contratación el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares.

En consecuencia con lo anterior, vistos los informes jurídico y de fiscalización emitidos, y considerando lo establecido en el art. 94 de la Ley 30/07, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y conforme a las atribuciones delegadas por resolución de la Alcaldía 309/2011, de 27 de junio, la Junta de Gobierno Local con la asistencia de seis de sus siete miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aprobar el expediente C-2011/37, incoado para la contratación administrativa especial de la explotación del café bar del Centro Cívico Silos-Zacatín por dos años, prorrogables por otros dos, así como la apertura del correspondiente procedimiento abierto de adjudicación, debiéndose publicar anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y Perfil de Contratante de esta entidad (www.ciudadalcala/pc/).

Segundo.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato con sus correspondientes anexos.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

SECRETARÍA

Tercero.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Cuarto.- Designar como responsable municipal del contrato a doña Begoña Vázquez Navia-Osorio, Técnica de Participación Ciudadana.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal, a la Oficina Municipal Presupuestaria, a Recursos Humanos, al Servicio de Contratación, y al responsable municipal del contrato.

Y para que conste y surta efectos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alcalá de Guadaíra a veinticinco de noviembre de dos mil once.

Vº Bº El Alcalde

P. D. Teniente de Alcalde

